Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de Comercial Barranca 2021

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora

Milagros Raquel Villacorta Holguin

Asesor

Dr. Cpcc. Marco Liborio Oyola Díaz



Huacho – Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

INFORMACION

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	**DNI**	**FECHA DE SUSTENTACIÓN**
Villacorta Holguin Milagros Raquel	72802399	13/12/2023
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	**DNI**	**CÓDIGO ORCID**
Oyola Diaz Marco Liborio	15687894	https://orcid.org/0000-0002-9523-0890
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	**DNI**	**CÓDIGO ORCID**
Romero Herbozo Nidia Elena	15590319	https://orcid.org/0000-0001-8226-4656
Castro Burgos Pedro Gustavo	09474845	https://orcid.org/0000-0002-4117-1952
Rodriguez Ramirez Manuel Augusto	15587210	https://orcid.org/0000-0002-0670-5058

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE COMERCIAL BARRANCA 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	18%	2%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
8	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA:

A dios, mis padres y asesor por el apoyo brindado y por el conocimiento que se me brindó.

ÍNDICE

DEDICATORIA....ii
ÍNDICE DE TABLAS....vi
ÍNDICE DE FIGURAS....vii
RESUMEN....viii
ABSTRACT....ix
INTRODUCCIÓN....x
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA....12
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA....12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA....15
1.2.1 Problema General....15
1.2.2 Problemas Específicos....15
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN....15
1.3.1 Objetivo General....15
1.3.2 Objetivos Específicos....15
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN....16
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO....16
1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO....17
CAPITULO II MARCO TEÓRICO....17
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN....17
2.2 BASES TEÓRICAS....22
2.2.1 Cultura Tributaria....22
2.2.2 Obligaciones Tributarias....24
2.3 BASES FILOSÓFICAS....25
2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES....25
2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN |....28
2.5.1 Hipótesis General....28
2.5.2 Hipótesis Específica....28
CAPITULO III METODOLOGÍA....29

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO 29
3.1.1 Tipo de investigación 29
3.1.2 Enfoque de investigación 29
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA 29
3.2.1 Población 29
3.2.2 Muestra 29
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES 31
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 33
3.4.1 Técnicas por emplear 33
3.4.2 Descripción de los instrumentos 34
3.5 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 35
3.5.1 Técnicas de análisis 35
3.5.2 Técnicas para el procesamiento de datos 35
CAPÍTULO IV RESULTADOS 36
4.1 ANALISIS DE RESULTADOS 36
4.1.1 CULTURA TRIBUTARIA 36
4.1.2 CUMPLIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS 37
4.1.3 LA DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN 38
4.1.4 LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS 39
4.1.5 PAGO DE TRIBUTOS 40
4.1.6 INGRESOS POR VENTAS 41
4.1.7 FISCALIZACIONES POR SUNAT 42
4.1.8 SANCIONES TRIBUTARIAS 43
4.1.9 ELUSIÓN TRIBUTARIA 44
4.1.10 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 45
4.2 CONTRASTACION DE HIPÓTESIS 47
CAPITULO V DISCUSION 54
5.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS 54
CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 55
6.1 CONCLUSIONES 55
6.2 RECOMENDACIONES 56
CAPITULO VII FUENTES DE INFORMACIÓN 58
7.1 FUENTES DOCUMENTALES 58

7.2 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS 62
7.3 FUENTES ELECTRÓNICAS 63
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA 64
ANEXO 2: INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS 66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	¿Se cumple que la cultura tributaria, incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca ?	37
Tabla 2	¿ Se cumple que el cumplimiento de normas tributarias, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	38
Tabla 3	¿ Se cumple que la difusión y orientación, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	39
Tabla 4	¿ Se cumple que la declaración de impuestos, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	41
Tabla 5	¿ Se cumple el pago de tributos incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	42
Tabla 6	¿ Se cumple que los ingresos por ventas, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	43
Tabla 7	¿Se cumple las fiscalizaciones por sunat sanciones tributarias inciden en los comerciantes de comercial Barranca?	44
Tabla 8	¿ Se cumple que las sanciones tributarias elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?	44
Tabla 9	¿Se cumple que la elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?	45
Tabla 10	¿ Se cumple qué el cumplimiento de obligaciones tributarias incide en los comerciantes de comercial Barranca?	46
Tabla 11	La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca	48
Tabla 12	El Cumplimiento de normas tributarias incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.	49
Tabla 13	La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.	52
Tabla 14	La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca	52
Tabla 15	Los pagos de tributos incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca..	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Tabla 1	¿Se cumple que la cultura tributaria, incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca ?	37
Tabla 2	¿ Se cumple que el cumplimiento de normas tributarias, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	38
Tabla 3	¿ Se cumple que la difusión y orientación, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	39
Tabla 4	¿ Se cumple que la declaración de impuestos, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	41
Tabla 5	¿ Se cumple el pago de tributos incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	42
Tabla 6	¿ Se cumple que los ingresos por ventas, incide en los comerciantes de comercial Barranca ?	43
Tabla 7	¿Se cumple las fiscalizaciones por sunat sanciones tributarias inciden en los comerciantes de comercial Barranca?	43
Tabla 8	¿ Se cumple que las sanciones tributarias elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?	44
Tabla 9	¿Se cumple que la elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?	45
Tabla 10	¿ Se cumple qué el cumplimiento de obligaciones tributarias incide en los comerciantes de comercial Barranca?	46
Tabla 11	La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca	48
Tabla 12	El Cumplimiento de normas tributarias incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.	49
Tabla 13	La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.	52
Tabla 14	La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca	52
Tabla 15	Los pagos de tributos incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca..	53

RESUMEN

La investigación “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca 2021” tuvo como objetivo evaluar en qué medida la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca En la parte metodológica la investigación fue básica de debido a que el fenómeno es estudio se observó en su ambiente natural, tuvo un nivel descriptivo debido a que se describieron las características de las variables, el enfoque fue cualitativo y el diseño no experimental del corte transversal, porque no se manipularon las variables y las informaciones recogidas solo se realizó en un momento dado. Además, la población-muestra estuvo constituido por 100 comerciantes que laboran en el comercial barranca.

Por último, se concluyó que por medio del análisis y revisiones de las documentaciones y por medio de la prueba de hipótesis que existe incidencia directamente de la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca 2021.

Palabras Claves: Cultura Tributaria, Obligaciones Tributarias, Cumplimiento de las obligaciones.

ABSTRACT

The objective of the investigation "Tax culture and compliance with the tax obligations of commercial ravine merchants 2021" was to determine to what extent the tax culture affects the tax obligations of commercial ravine merchants. In the methodological part, the investigation was basic due Due to the fact that the phenomenon is studied, it was observed in its natural environment, it had a descriptive level because the characteristics of the variables were described, the approach was qualitative and the non-experimental design of the cross section, because the variables and information were not manipulated. Pickups were only done at a given time. In addition, the population-sample consisted of 100 merchants who work in the commercial ravine.

Finally, it was concluded that through the analysis and reviews of the documentation and through the hypothesis test that there is an incidence directly of the tax culture and compliance with the tax obligations of the merchants of Commercial Barranca 2021.

Keywords: Tax Culture, Tax Obligations, fulfillment of obligations

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la presente tesis titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca 2021” es un tema importante en estos tiempos a nivel general, y tiene como objetivo comprometer a las empresas a participar en charlas sobre cultura tributaria, en conocer para que es utilizado los tributos que aportan, comprender la importancia de los tributos y aprender respecto a las sanciones que implanta la Administración Tributaria; debido a que si se cuenta con estos conocimientos los contribuyentes van a obtener un mejor planeamiento tributario consiguiendo así el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias evitando evasiones o elusiones por parte de las personas. Es por ello que la investigación está de acuerdo al reglamento de la universidad, lo cual expone lo siguiente:

Dentro del capítulo I: se encuentra lo que es el planteamiento del problema, dentro de ello se explica la situación problemática, características que son consideradas cómo oportunidades para que se puedan definir ciertas recomendaciones y otorgar una respuesta a las causas que originan dicho problema o disminuir los riesgos de los comerciantes de comercial barranca.

El Capítulo II, se encuentra conformada por el marco teórico, abarca los antecedentes que son de nivel nacional e internacional, de la misma manera se definieron las bases teóricas sobre cultura tributaria, y en la misma línea cada variable fue definida, cada uno tiene sus indicadores, así mismo planteó cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca la hipótesis general y especificas los cuales son contrastada, para poder conseguir las conclusiones.

El Capítulo III, trata sobre la metodología se realiza de acuerdo al tipo de investigación, donde se define el enfoque, diseño lo cual es descriptivo-explicativo-no correlacional; además la población de 100 y una muestra de la investigación fue de 79 personas los cuales laboraban comerciantes de comercial barranca

El Capítulo IV, se encuentra compuesto por los resultados, donde se demuestra las tablas estadísticas descriptivas, los gráficos e interpretaciones de los resultados, así mismo se encuentra vinculado con las herramientas e instrumentos que se emplean para obtener información.

Dentro del Capítulo V, se encuentra compuesto por la discusión, lo cual trata de los puntos de vista de los otros autores dentro del contexto nacional e internacional, sobre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca lo cual se puede mejorar con una correcta aplicación de la cultura tributaria, donde es "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación". .

Dentro del VI, se desarrolla las conclusiones que son originadas después de la prueba de hipótesis, que mayormente son las respuestas del cuestionario que se aplicó, teniendo esas informaciones es donde se propone recomendaciones con la finalidad de mejorar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca y bridar un servicio de calidad.

Para dar por terminado la investigación es importante adicionar la referencia bibliográfica, de los autores de los antecedentes y de los libros que se emplearon en el marco teórico que guarden relación con las variables de estudio, que es la cultura tributaria y las obligaciones tributarias que es importante para que se pueda realizar el estudio.

CAPITULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Los gobiernos de los países a nivel mundial han invertido diferentes recursos económicos, humanos, tecnológicos y materiales con el fin de conseguir una cultura tributaria de cumplimiento con un comportamiento fiscalmente responsable entre todos los contribuyentes en todo el mundo. Sin embargo, todos estos esfuerzos no han tendido el impacto necesario en los contribuyentes debido a diferentes factores como: los valores éticos, la evasión fiscal, la corrupción de algunos niveles del estado, la ineficiencia de algunos programas tributarios, la percepción de los pobladores en que sus tributos no son empleados de manera adecuada, etc. Los cuales han provocado menores ingresos fiscales, reflejándose en servicios públicos de mala calidad para la población (Riveros, 2017, pág. 4).

Siendo nuestro país subdesarrollado y teniendo una baja actividad de vender productos suplementarios, su desembolso público está basada en el cobro tributario, significando que el Estado va a depender de esta obligación tributaria, pero hoy en día no ha existido una buena interpretación por parte de los empresarios, sintiendo desconfianza y coacción sobre su contribución.

En Latinoamérica, en un estudio realizado en los países de México, Guatemala, Brasil y Argentina. Se evidenció que el 60% de la población y empresas no cumple con sus obligaciones tributarias esto debido a la falta de aspectos éticos, la falta de honradez, falta de conciencia ciudadana o a la viveza de los contribuyentes, los cuales son elementos

vistos como motivos por los que los contribuyentes no pagan sus impuestos. Este problema se agrava por la falta de políticas y normas de impacto de cultura tributaria para los contribuyentes y ciudadanía (Cetrángolo & Gómez, 2006, pág. 76).

El cumplimiento de las obligaciones tributarias juega un papel muy importante para los gobiernos de los países, debido a que contribuye a incrementar el ingreso fiscal y destinarlo a mejorar los servicios públicos. Así mismo, ayuda a cambiar la percepción de los contribuyentes generando un cumplimiento voluntario y trabajo dinámico y permanente entre los contribuyentes y el estado (Jano, 1994, pág. 21).

En las últimas décadas el Perú ha sufrido muchos cambios económicos, sociales y culturales que han provocado un retraso en su desarrollo, frente a esta situación el gobierno tomó medidas tributarias como elevar la carga tributaria, el incremento de la tasa del impuesto a la renta, se aprobó el impuesto a las transacciones financieras con el propósito de reducir la evasión tributaria. De la misma manera, se fomentó la difusión y entrega de contenidos y aplicativos informativos sobre temas tributarios con la finalidad de fortalecer los procesos, la educación y mecanismos de tributación. Sin embargo, todos estos esfuerzos se han visto decaer frente a los diversos problemas que afronta nuestro país como son: la informalidad, la corrupción en los diferentes niveles del estado, altas tasas, la poca credibilidad de los ciudadanos en el manejo de los ingresos recaudados por el gobierno y la falta de programas tributarios de impacto que ayuden a cultivar una educación tributaria de forma voluntaria (Solórzano, 2012, pág. 8).

En este aspecto, la región de Barranca no se encuentra indiferente a este problema, pues a pesar de contar con el sector agroindustrial como fuente generadora de nuevos empleos y promotora de nuevos negocios, las deficiencias con respecto a la administración de los recursos tributarios y la falta de una cultura tributaria adecuada por parte del gobierno generan un retraso socioeconómico de la región de barranca. Este

problema se agrava por la penuria de políticas y medidas tributarias de impacto que logren incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de los comerciantes de comercial barranca.

Entre las principales causas que originan el problema podemos mencionar, el desconocimiento total y/o parcial de la normativa tributaria, la complejidad del sistema tributario peruano, y la no inclusión en los planes de estudios de temas tributarios en la educación básica y/o superior. De continuar con el problema, los comerciantes de comercial barranca pueden incurrir en responsabilidades civiles y penales por el incumplimiento de obligaciones tributarias, infracciones sanciones y multas tributarias

Por esta razón, la presente investigación intenta prevenir la falta de cultura tributaria, mediante el cumplimiento de Obligaciones Tributarias, las cuales de acuerdo con (Cortéz, 2017) manifiesta que representan la relación legal entre un fiador que tiene el derecho de demandar los tributos y un adeudado quien tiene la obligación de pagar, es decir, tiene el deber de dar sus impuestos a la entidad correspondiente.

Por lo tanto, la cultura tributaria es un factor de conocimiento que cada persona debe llevar como valor ético en sus conductas personales como ciudadano para que al momento de tributar pueda cumplir con sus obligaciones tributarias de manera correcto con las leyes vigentes que imponga el gobierno.

Es por ello que en la presente tesis se relacionara la fiscalización del igv, y la cultura tributaria en las personas naturales que comercializan abarrotes en el distrito de barranca.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿En qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca 2021?

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿De qué manera el cumplimiento de normas tributarias incide en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial Barranca 2021?
b) ¿De qué forma la difusión y orientación los controles físicos incide en la fiscalización por sunat de los comerciantes de comercial Barranca 2021?
c) ¿De qué manera la declaración de impuestos incide en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca 2021?
d) ¿De qué forma los pagos de tributos incide en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial Barranca 2021?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Determinar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca

1.3.2 Objetivos Específicos

a) Evaluar de qué forma el cumplimiento de normas tributarias incide en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial Barranca

b) Reconocer si la difusión y orientación incide en la fiscalización por sunat de los comerciantes de comercial Barranca
c) Verificar si la declaración de impuestos incide en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca
d) Evaluar si el pago de tributos incide en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial Barranca.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación del presente trabajo se justifica en la medida que permitirá indagar en qué medida la cultura tributaria, tiene influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca. La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Veremos entonces la relación que existe en la aplicación de diversas formas de la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca.

1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación se realizará en las instalaciones de los comerciantes de comercial Barranca provincia de Barranca, teniendo en cuenta cumplir con los protocolos que por la pandemia COVID-19 se exige, por cuanto se tendrá contacto con los comerciantes de comercial Barranca, de tal manera que permita confirmar si se cumple con los controles en la entidad municipal, por lo tanto nos permitirá verificar la existencia de instrumentos de gestión que son la base para el cumplimiento de las funciones de los comerciantes de

comercial Barranca, así como la aplicación de los instrumentos necesarios para la obtención de datos, e información con el desarrollo de encuesta y cuestionario.

1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO

El desarrollo de la investigación es viable, por cuanto se contó con la aplicación de normas tributarias, y tiene la finalidad de contribuir al conocimiento ya existente; de como una buena cultura tributaria, permite contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria por parte de los contribuyentes. Así mismo, los resultados podrían reglamentarse en estrategias, para ser consideradas como conocimiento a las ciencias de la contabilidad, debido a que se estaría exponiendo; cómo una buena cultura tributaria ayudara a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

CAPITULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Al respecto, en relación al asunto hemos realizado diferentes consultas a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, así como en las Escuelas Académicas Profesionales de Contabilidad, Economía, habiéndose determinado que en relación al tema materia de investigación, hemos observado temas generales pero no existen estudios específicos que hayan tratado sobre la problemática por lo que consideramos que el presente trabajo reunirá las características de una investigación inédita.

Antecedentes Internacionales

Castro y Torralba (2020) plantean qué, su investigación tuvo como fin determinar el factor de cultura tributaria de Bogotá en los negocios de multinivel y los comerciantes de barrio Kennedy y bosa, la investigación que se utilizo fue de tipo descriptivo, teniendo como muestra a las empresas de multinivel y los comerciantes de barrio, a través de una encuesta como herramienta se pudo recolectar información relevante para armar cuadros estadísticos y así obtener como resultado que el 50% de negocios multinivel y el 58 % de comerciantes de barrio, desconocen estos temas respecto a las obligaciones tributarias al momento de cumplir su deber como ciudadano, en conclusión los contribuyentes muestran un bajo nivel de conocimiento con respecto a las normas tributarias que rigen en su país.

Arizaga, E (2020), en su tesis revela que, en su trabajo de investigación tuvo como objetivo identificar el grado de educación tributaria que tiene el sector informal de la ciudad de Loja y determinar cuáles son las consecuencias que conllevan al incumplimiento de sus obligaciones tributarias ante sus deberes como contribuyentes, para lo cual se empleó un diseño correlacional, donde la población se señala la cantidad de 1926 personas, se consideró una muestra de 321 en el que se le aplico el instrumento de cuestionario con preguntas sobre su nivel de conocimiento ante la cultura tributaria y sus obligaciones permitiendo obtener información importante, como resultado se pudo ver que la gran mayoría trabaja de manera informal debido a que desconocen cómo registrarse en el servicio de rentas internas SRI a consecuencia de que tiene bajo nivel de conocimiento de sus obligaciones tributarias como. Finalmente se concluyó que es necesario tener una capacitación constante a los comerciantes para que puedan ir formando una conciencia necesaria para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y así mejorar el incremento en las recaudaciones para el mejoramiento del país.

Mata, L. (2019) presentó una investigación titulada: “Impacto de la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central, en los años 2008 y 2015, y su relación con la cultura tributaria” lo realizó en la “Universidad Central del Ecuador”; tuvo como objetivo indagar el impacto de la aplicación de la ley de remisión en los indicadores de recaudación de impuestos de la “Administración Central” durante el 2008 y 2015.

Estas variables fueron confrontadas para determinar si existe relación con la cultura tributaria, hicieron un análisis comparativo. La investigación concluyó en lo siguiente: Hay un sinnúmero de versados en “temas tributarios y económicos” que están de acuerdo y en desacuerdo con la aplicación de una ley de remisión, que permite recaudar los impuestos que han vencidos de una forma rápida evidenciando los activos reales, pero esto no fortalece a la cultura de tributación porque genera la posibilidad que los contribuyentes deciden no pagar dentro de los plazos determinados por ley, hasta que se dé una nueva amnistía tributaria. El problema se halla en confrontar si los objetivos cumplen en su conjunto, debido a que el incremento de los ingresos de tributación podría ser a reformas legales, incremento de controles, auditorías, entre otros.

Moreira, M. (2018) en su estudio “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa”, su objetivo fue determinar el efecto que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de OT. La metodología que se utilizó fue cualitativa, descriptiva - de campo, así mismo se utilizaron los métodos análisis- síntesis, deductivo, inductivo e histórico-lógico, se trabajó con una muestra de 70 miembros, la técnica utilizada fue la encuesta. Se llegó a la conclusión que los comerciantes presentan una serie de debilidades como desconocimiento, falta de cultura tributaria, falta de liquidez, entre otras por lo que es sumamente importante fomentar la cultura tributaria, informando sobre los beneficios que tendría cumplir con cada una de las OT, promulgando ser ciudadanos

responsables y consientes para generar desarrollo en la sociedad. Se relaciona directamente con la presente investigación, puesto que los hallazgos evidenciaron la carencia de cultura tributaria, y a pesar de que en los comerciantes del mercado central de Cutervo se presenta un nivel medio de cultura tributaria también se requiere fomentar de manera masiva la cultura entre los comerciantes.

Antecedentes nacionales

Acosta Y Tapullima (2019) indicaron que tuvieron como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado III de Tarapoto, La metodología utilizada es básica, de nivel correlacional de diseño no experimental, la población es de 204 comerciantes, se tomó como muestra a 133 comerciantes se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario para recopilar datos de información para ambas variables. Como resultado se obtuvo el coeficiente de correlación de Rho Spearman con un valor de 0,726 con una significancia de 0,000 y un nivel de error de 0,05 de esta manera se acepta la existencia de una relación positiva alta entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, en conclusión, mientas más conocimiento tenga el contribuyente en la cultura tributaria hay más posibilidad de que puedan cumplir son sus obligaciones tributarias y a si mejorar la economía del país.

Cruz, M. (2019) en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018”, su objetivo fue determinar la cultura tributaria y su influencia en las OT, la metodología utilizada fue cuantitativa, descriptiva correlacional, no experimental - transversal. La muestra la integró 18 administradores, utilizando como técnica la encuesta. Los resultados evidenciaron la presencia de una correlación módica entre las variables, concluyendo que la

cultura tributaria influye favorablemente en las OT. Sirve como antecedente para la investigación debido a que los resultados fueron semejantes, los mismos que establecieron un nivel moderado de cultura tributaria en las empresas, por ello se determinó que la creación de una conciencia tributaria sería lo ideal para lograr elevar la cultura a niveles óptimos.

Meza, A. (2018) en su estudio "Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017", se propuso el objetivo de establecer el nivel de repercusión de la cultura tributaria en el cumplimiento de las OT, la investigación que se utilizó fue de tipo básica, explicativo causal, no experimental longitudinal. La muestra la conformaron 58 comerciantes y se aplicó la encuesta. Los resultados reflejaron que el 41% considera a los impuestos como castigo o sanción por ejercer una actividad económica, además aseguraron que pagan sus tributos por imposición de la Ley caso contrario serían multados, se concluyó que el nivel de efecto de la cultura tributaria es significativo para el cumplimiento de OT. Por lo que guarda relación con el tema de investigación debido a que en los dos estudios se demostró que generar conocimientos en temas tributarios a través de campañas de concientización, y educación tributaria es crucial para evitar el incumplimiento de deberes fiscales de los contribuyentes.

Aquino & Alva (2018) analizó cómo influye la función fiscalizadora del ente de control en la gestión que se encuentra a cargo de las entidades en el Perú, durante el año 2018; tesis que fue sustentada en la Universidad San de Porres en Perú, donde nos manifiesta , la intención de revelar la importancia de realizar diferentes tipos de control en las instituciones públicas; para lo cual utilizó un método no experimental, diseño correlacional y enfoque cuantitativo; teniendo como población a los colaboradores de la Contraloría General de la República de Lima, siendo su muestra 149 funcionarios de esta entidad; como resultado de esta investigación se obtuvo que: 61% de los encuestados señalaron que la Contraloría tiene un rol fiscalizador regular, 13% manifestó que este rol es insuficiente; 64%

de los profesionales indicaron el rol rector de esta institución es regular y 11% consideraron que es insuficiente; 51% de encuestado expresaron que el rol orientador es regular y 14% que es insuficiente; 60% de los entrevistados precisaron que el rol preventivo es regular y 9% expresaron que es insuficiente. En ese sentido, se obtuvo como conclusiones las siguientes: 1) La gestión pública presenta ciertas deficiencias por haberse encontrado un desempeño regular por parte de la Contraloría General de la República; 2) Existe una relación positiva entre los roles fiscalizador, rector, orientador y preventivo de la Contraloría General de la República y la gestión pública de las entidades.

2.2 BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas que se considerarán como aspecto principal doctrinario normativo para el desarrollo de la investigación serán las siguientes:

2.2.1 Cultura Tributaria

La cultura tributaria es un factor de conocimiento que cada persona debe llevar como valor ético en sus conductas personales como ciudadano para que al momento de tributar pueda cumplir con sus obligaciones tributarias de manera correcto con las leyes vigentes que imponga el gobierno (Vera, 2018, como se citó en Díaz, 2020).

La cultura tributaria es la capacidad que una persona posee en su comportamiento ético y le da valor cuando este entre en un campo económico regido de leyes que imparte el gobierno para que cumplan de manera responsable con sus deberes como contribuyentes, este conocimiento y más los valores éticos ayuda al ciudadano a tomar conciencia y reflexionar frente a sus deberes tributarios y así ver la

conveniencia que puede obtener a futuro a través de servicios públicos que financia el estado para el desarrollo del país (SUNAT, 2020, como se citó en Aguinaga y Gálvez, 2020).

La cultura tributaria es el entendimiento fundamental que un ciudadano debe tener, tomar en cuenta la aplicación de las normas y leyes que están regidas en su ámbito con el fin de mejorar el desarrollo del país, así ver que con su cumplimiento responsable como ciudadano y su solidaridad social es un acto de mejoría que cambiara el bienestar para todos los ciudadanos (SAT, 2019, como se citó en Bobadilla y Urquía, 2020).

La cultura tributaria es un motor que permite orientar y despejar dudas del ciudadano, también es una guía de responsabilidad ante el cumplimiento tributario que el estado espera al momento de recaudar impuestos, para ello el gobierno debe implementar cursos en todos los niveles de centros educativos, para que el ciudadano desde pequeño pueda tomar conciencia y ser responsable ante las obligaciones que tiene que cumplir, una inversión ante la cultura tributaria ayudara a futuro obtener mejor recurso para el desarrollo del país (Iglesias y Ruiz, 2017, como se citó en Bobis, 2020).

La tributación se refiere a que el estado impone que los ciudadano deben contribuir con un porcentaje monetario para financiar los servicios públicos y el bienestar del país, pero ante la informalidad tributaria la recaudación de impuestos no cumbre lo suficiente economía para poder brindar buenos servicios públicos a sus habitantes ya que la gran mayoría desconoce de las normas y deberes tributarios que tiene que cumplir y más aún cuando tienen negocios o empresas (Herrera 2018, como se citó en, Chávez y Pineda 2022).

2.2.2 Obligaciones Tributarias

Son medidas de disposición que impone el gobierno, así como las normas sustanciales o materiales a las que están obligadas a cumplir tributariamente como contribuyente, hacer caso la normatividad vigente y hacer valido la tributación en su ámbito de aplicación (Masbernat, 2017, como se citó en Ojeda, 2019).

Todos los ciudadanos bajo un gobierno estamos obligados a contribuir con el estado no solo por ley, sino por el bienestar de cada uno, ya que una recaudación suficiente y necesaria ayudara al gobierno a dar mejor calidad de servicios públicos a sus ciudadanos, es por ello el ente recaudadora SUNAT emite control de normatividad y leyes que puedan controlar el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyente ya sea persona natural o jurídica (Contreras, 2019).

El ente recaudador mediante leyes amparados por el estado, exige a los ciudadanos a cumplir sus deberes como contribuyentes ante el estado a pagar sus tributos afectos a diferentes medidas y regímenes en el que se encuentran afectas, de esta manera con dicha recaudación se puedan realizar obras que beneficiaran a la ciudadanía en general y llevar el desarrollo del país hacia. (Moreira, 2018, como se citó en Agüero y Rafael, 2021).

El cumplimiento con el pago de los tributos es muy importante ante un gobierno ya que ese dinero ayuda a financiar las obras y servicios públicos que benefician a la misma ciudadanía y debido a la informalidad y falta de cultura tributaria el estado carece de economía, es por ello que se emiten leyes y normas con sanciones para cumplir con las obligaciones que se imponen ante la recaudación (López 2019, como se citó en Quintana 2019).

El cumplimiento de la ley que impone la SUNAT como ente recaudador del estado, son de carácter obligatoria, además impone medidas drásticas con sanciones ante su incumplimiento de presentar e informar documentos de acuerdo a su rubro de comercio y el régimen que encuentre realizando su actividad, omiso a ello se verán penados ante multas,

sanciones y embargos que pueden perjudicar el desarrollo de su empresa (Llauce y Vásquez, 2018, como se citó en Vásquez y Rojas, 2021).

2.3 BASES FILOSÓFICAS

Cultura Tributaria

Cultura Tributaria Golía (2003, p. 1) señala que es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.

Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Cumplimiento de Normas Tributarias

Es el vínculo que se establece por ley entre el Acreedor (el Estado) y el Deudor Tributario (Las Personas Físicas o Jurídicas) y cuyo objetivo es el Cumplimiento de

la Prestación Tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

Difusión y Orientación

La difusión tributaria comprende la emisión, expansión, divulgación, circulación, así mismo, la difusión tributaria es la información total, transparente, el análisis riguroso. y planteamiento de todos los escenarios posibles donde se realiza la práctica tributaria y valoración crítica de conocimientos tributarios.

Declaración de Impuestos

Una declaración de impuestos es un documento que se debe presentar ante el gobierno reportando la cantidad de ingresos que ganó en un año en particular.

Pago de Tributos

Es el impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, así como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles.

Ingresos por Ventas

Es un impuesto que pagamos todos los ciudadanos al realizar una adquisición, es decir se cobra en la compra final del bien o servicio. La tasa es del 18%, se aplica el 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal.

Fiscalización por Sunat

La fiscalización tributaria busca demostrar al contribuyente que lo detectado en el proceso de fiscalización es generar nuevas deudas tributarias y, por tanto, una mayor cartera de cobranza, lo que posibilitará el incremento de los niveles de recaudación del impuesto.

Sanciones Tributarias

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

Elusión Tributaria

Esta definición incluye tanto a las personas o empresas que no tienen RUC ni pagan nada a la SUNAT, como a las que están inscritas pero que no facturan todas sus ventas para reducir sus utilidades y pagar menos impuestos de lo que les corresponde. Ambas acciones son ilegales.

2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN |

2.5.1 Hipótesis General

La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca 2021.

2.5.2 Hipótesis Específica

- El Cumplimiento de normas tributarias incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.
- La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.
- La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca
- Los pagos de tributos incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.

CAPITULO III
METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1 Tipo de investigación

En razón de sus peculiaridades del estudio, reúne los contextos necesarios para una indagación descriptiva, de carácter transversal, entendiendo que el proceso de recopilación de datos será desarrollado en el tiempo que la entidad así nos lo permita.

3.1.2 Enfoque de investigación

Por su característica el enfoque será cuantitativo, en la media que nos admitirá cuantificar la capacidad del control preventivo que permita apreciar sus valores reales y su manifestación en la gestión el su comportamiento existente, palpable, visible, medible.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

Se encuentra conformada por los comerciantes del centro comercial de Barranca quienes conforman 100 comerciantes del centro comercial.

3.2.2 Muestra

Mientras tanto, la muestra se encuentra constituida por 79 participantes quienes ocupan el cargo de comerciantes, del centro comercial de Barranca. En la presente investigación se tuvo en cuenta tanto a la teoría de la cultura tributaria como a la teoría de la decisión tributaria para determinar la relación que tiene la cultura tributaria con el

cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial de Barranca. Para alcanzar esta cifra fue necesario aplicar la fórmula de muestreo aleatorio simple, la misma que se muestra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 Npq}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

De dónde:

n = Tamaño de la muestra

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una Probabilidad del 95%de confianza.

P = Proporción (Se asume P=0.5).

Q = Proporción. (Q = 0.5, valor asumido debido al Desconocimiento de Q).

E = Parte por falla 5%

N = Población

n = Volumen óptimo de modelo.

Entonces, se tendrá en cuenta a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error remplazando cálculos tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(100)}{(0.05)^2 (100-1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{96.04}{1.2079}$$

$$n = 79.50$$

$$n = 79$$

n = 79 comerciantes del centro comercial de Barranca

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Independiente Cultura Tributaria	Cultura Tributaria Golía (2003, p. 1) señala que es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.	- Actitudes Tributarias -Conocimiento Tributario -Valores Tributarios -Conocimiento Tributario	Cumplimiento de Normas Tributarias Difusión y Orientación -Declaración de Impuestos. -Pago de Tributos	- Experiencia del Contribuyente. -Administración Tributaria -Comportamiento del ciudadano - Motivación

VARIABLE DEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Dependiente Obligaciones Tributarias	La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.	- Presunción de las obligaciones - Presunción de las obligaciones. - Infracciones Tributarias - Infracciones Tributarias -	-Ingresos por Ventas -Fiscalización por Sunat -Sanciones Tributarias -Elusión Tributarias	- Inscripción en el RUC - Entrega de comprobantes de pago - Declaración de impuestos - Llevado de libros contables.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas por emplear

Para el desarrollo de la investigación será necesario utilizar herramientas y técnicas que permitan realizar la recopilación de datos:

Se aplicaron las siguientes técnicas

Cuestionario

Instrumento que nos permitirá obtener opinión de los individuos identificados en la muestra seleccionada con la finalidad de contrastar con las hipótesis, de la situación planteada.

Encuestas

Técnica que permitirá obtener datos, información y opinión de entrevistados, relacionados con la cultura tributaria como incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de la Provincia de Barranca

Análisis Documental.

Técnica que ayudará en la recolección de datos, documentación la cual será examinada como corresponde a la cultura tributaria y cómo impacta en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del comercial Barranca.

3.4.2 Descripción de los instrumentos

Ficha bibliográfica:

Instrumento que será utilizado para el proceso selección y registro de los diferentes textos, monografías, revistas, periódicos, y trabajos a la cual se tenga acceso en el trabajo de campo, así mismo se recurrirá a información de Internet.

Guía de entrevista:

Dicha herramienta será preelaborada teniendo en cuenta las variables adoptadas como los indicadores determinados de manera que se pueda conseguir información importante de las personas seleccionadas de la muestra de manera aleatoria.

Ficha de encuesta:

Instrumento que estará utilizada y pre elaborado para su aplicación en el proceso de producción de información y documentación necesaria de manera que se pueda formular interrogaciones a la muestra seleccionada

Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

Del desarrollo de los instrumentos elaborados que serán puestos en consulta a profesionales con la experiencia requerida, se requiere que estos sean comprobados para determinar su confiabilidad, la aplicación de la encuesta (10) como piloto a 79 personas quienes serán determinados al azar entre la muestra determinada por autoridades, comerciantes del comercial Barranca, con la finalidad de comprobar la calidad de la información obtenida.

3.5 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.5.1 Técnicas de análisis

Se tomarán en cuenta la aplicación de las siguientes técnicas:

- Análisis documental
- Conciliación de datos
- Indagación
- Rastreo

3.5.2 Técnicas para el procesamiento de datos

El trabajo de investigación permitirá procesar los datos e información que se obtengan de las diferentes fuentes por medio de las diversas técnicas como:

- Ordenamiento y clasificación
- Registro manual
- Análisis documental
- Tabulación de Cuadros con porcentajes
- Comprensión de gráficos
- Conciliación de datos

Proceso Computarizado con SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 24.0 del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1 ANALISIS DE RESULTADOS

4.1.1 CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 1

Considera usted que la cultura tributaria, incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	56	70.90%	74.68,%	74.68%
De acuerdo	21	26,58%	26.58%	81,26,%
Indiferente	2	2,52%	2,52%	2,52%
En desacuerdo	0	0.00%	00,0%	100,0%
Muy en desacuerdo	0	0,00 %	00,0%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

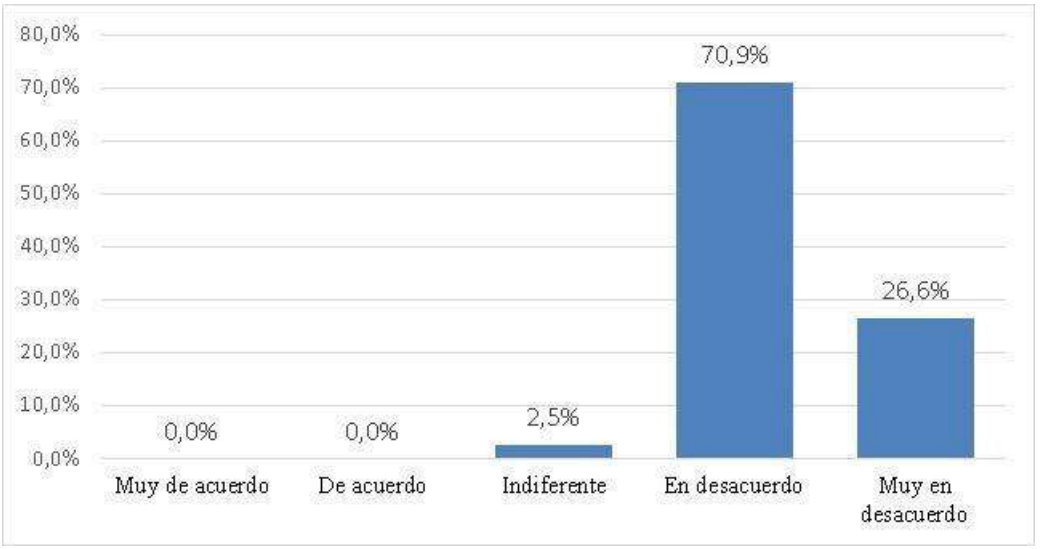


Figura 1

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 70,9% de los participantes muestran estar de acuerdo respecto a la cultura tributaria influyente en el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, el 26,58% del total se considera muy en de acuerdo y solo el 2,52% es indiferente.

4.1.2 CUMPLIMIENTO DE NORMAS TRIBUTARIAS

Tabla 2

Considera usted que el cumplimiento de normas tributarias, incide en los comerciantes de comercial Barranca

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	21	26,6%	26,6%	26,6%
De acuerdo	45	57,0%	57,0%	83,5%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	83,5%
En desacuerdo	9	11,4%	11,4%	94,9%
Muy en desacuerdo	4	5,1%	5,1%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra**.**



Figura 2

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 57% de los participantes se muestran de acuerdo respecto al cumplimiento de normas tributarias impacta cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, el 26,6% del total se considera muy de acuerdo, el 11,4% se muestra en desacuerdo y solo el 5,1% está muy en desacuerdo.

4.1.3 LA DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN

Tabla 3

Considera usted que la difusión y orientación, incide en los comerciantes de comercial Barranca

Alternativas	**Frecuencia**	**Porcentaje**	**Porcentaje válido**	**Porcentaje acumulado**
Muy de acuerdo	21	26,6%	26,6%	26,6%
De acuerdo	0	0,0%	0,0%	26,6%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	26,6%
En desacuerdo	44	55,7%	55,7%	82,3%
Muy en desacuerdo	14	17,7%	17,7%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra**.**

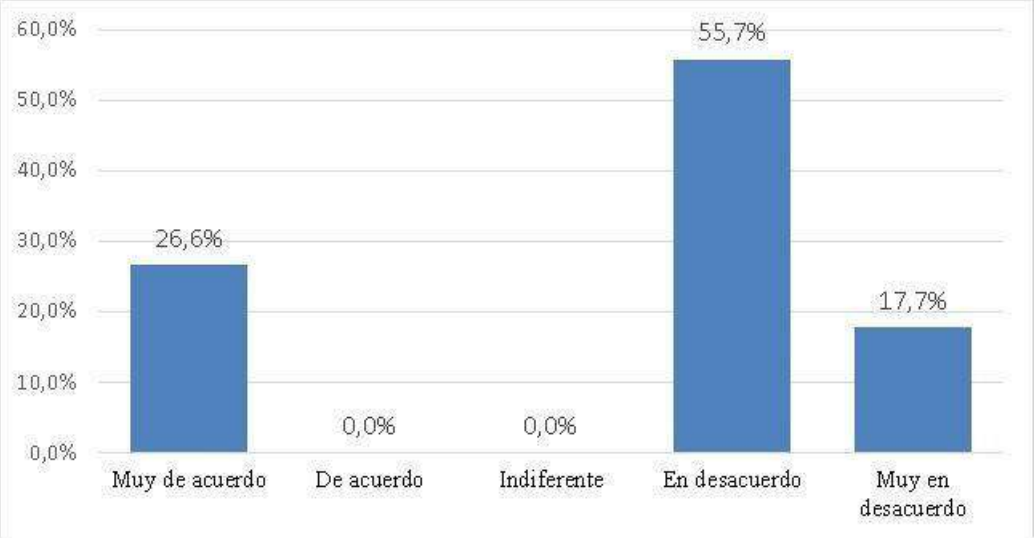


Figura 3

INTERPRETACIÓN

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 55.76, % de los participantes muestran desacuerdo respecto a la difusión y orientación de la cultura tributaria; asimismo, el 26,6% del total está de acuerdo y solo el 17.7% menciona estar muy en desacuerdo.

4.1.4 LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Tabla 4

En su opinión considera usted que la declaración de impuestos, incide en los comerciantes de comercial Barranca. ***Nota: Elaboración propia***

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	40	50,6%	50,6%	50,6%
De acuerdo	20	25,3%	25,3%	75,9%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	75,9%
En desacuerdo	13	16,5%	16,5%	92,4%
Muy en desacuerdo	6	7,6%	7,6%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

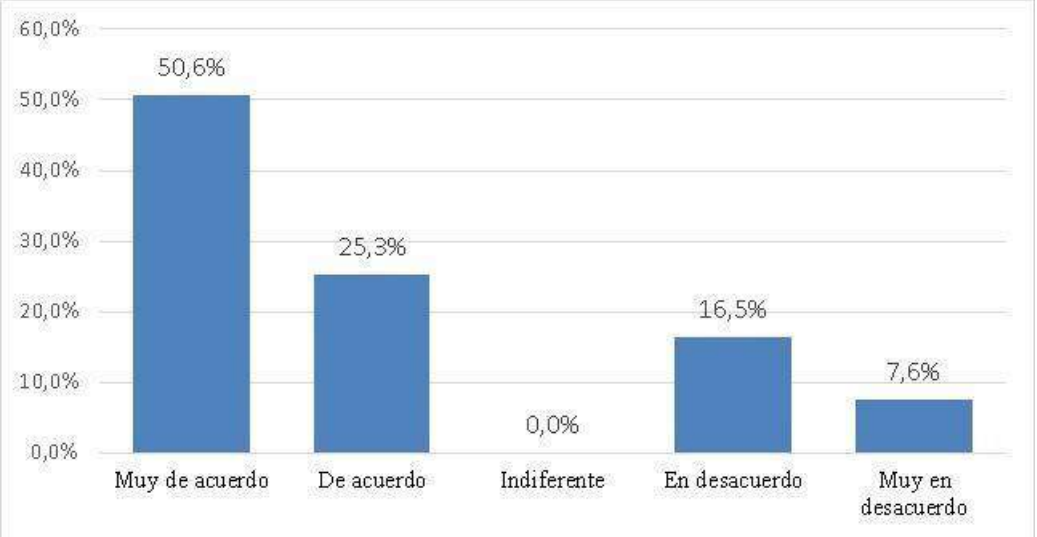


Figura 4

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 50,6% de los participantes se muestran muy de acuerdo respecto a la declaración de impuesto impacta en el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, el 25,3% del total se considera de acuerdo, el 16,5% se muestra en desacuerdo y solo el 7,6% está muy en desacuerdo.

4.1.5 PAGO DE TRIBUTOS

Tabla 5

Considera usted que el pago de tributos incide en los comerciantes de comercial Barranca.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	25	31,6%	31,6%	31,6%
De acuerdo	0	0,0%	0,0%	31,6%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	31,6%
En desacuerdo	54	68,4%	68,4%	100,0%
Muy en desacuerdo	0	0,0%	0,0%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

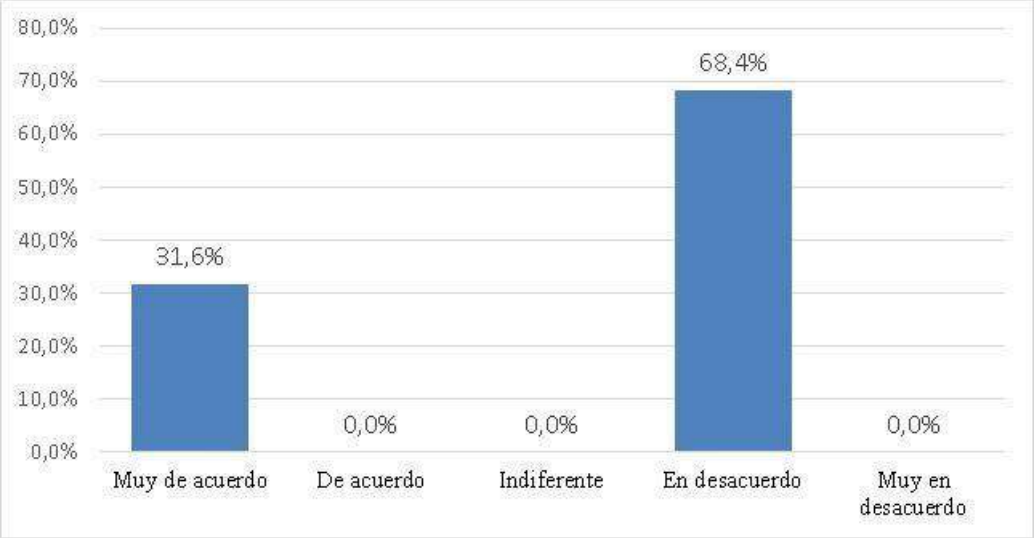


Figura 5

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 68,4% de los participantes muestran en desacuerdo respecto al pago de tributos influyente dentro de los comerciantes de comercial Barranca; asimismo, el 31,5% del total se considera muy de acuerdo.

4.1.6 INGRESOS POR VENTAS

Tabla 6

Considera usted que los ingresos por ventas, incide en los comerciantes de comercial Barranca.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	43	54,4%	54,4%	54,4%
De acuerdo	0	0,0%	0,0%	54,4%
Indiferente	9	11,4%	11,4%	65,8%
En desacuerdo	8	10,1%	10,1%	75,9%
Muy en desacuerdo	19	24,1%	24,1%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

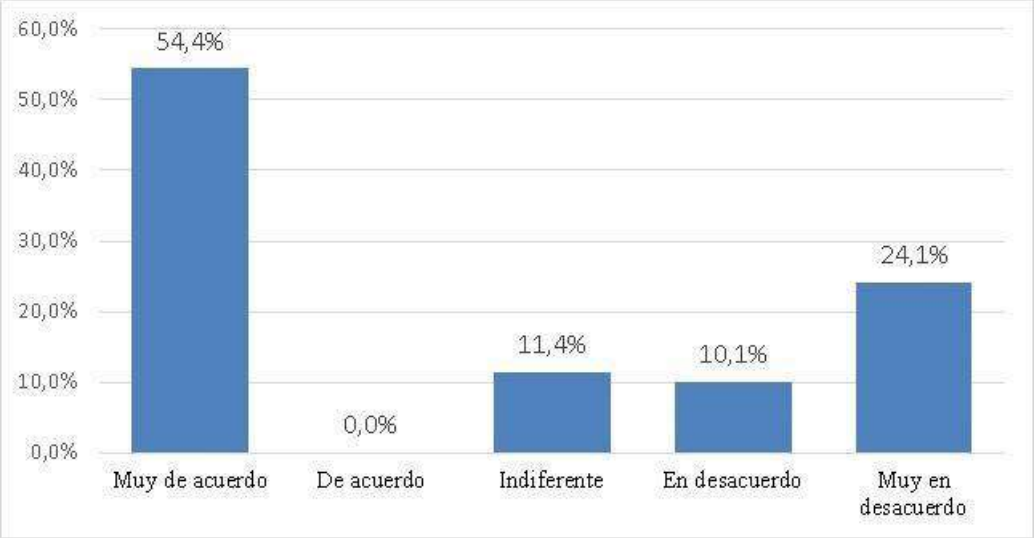


Figura 6

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 50,6% de los participantes se muestran muy de acuerdo respecto a los ingresos por ventas influye dentro de la en los comerciantes de comercial Barranca; asimismo, el 26,6% del total se considera muy en desacuerdo, el 11,4% muestra indiferencia y solo el 10,1% está en desacuerdo.

4.1.7 FISCALIZACIONES POR SUNAT

Tabla 7

En su opinión las fiscalizaciones por sunat sanciones tributarias inciden en los comerciantes de comercial Barranca.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	4	5,1%	5,1%	5,1%
De acuerdo	21	26,6%	26,6%	31,6%
Indiferente	20	25,3%	25,3%	57,0%
En desacuerdo	34	43,0%	43,0%	100,0%
Muy en desacuerdo	0	0,0%	0,0%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

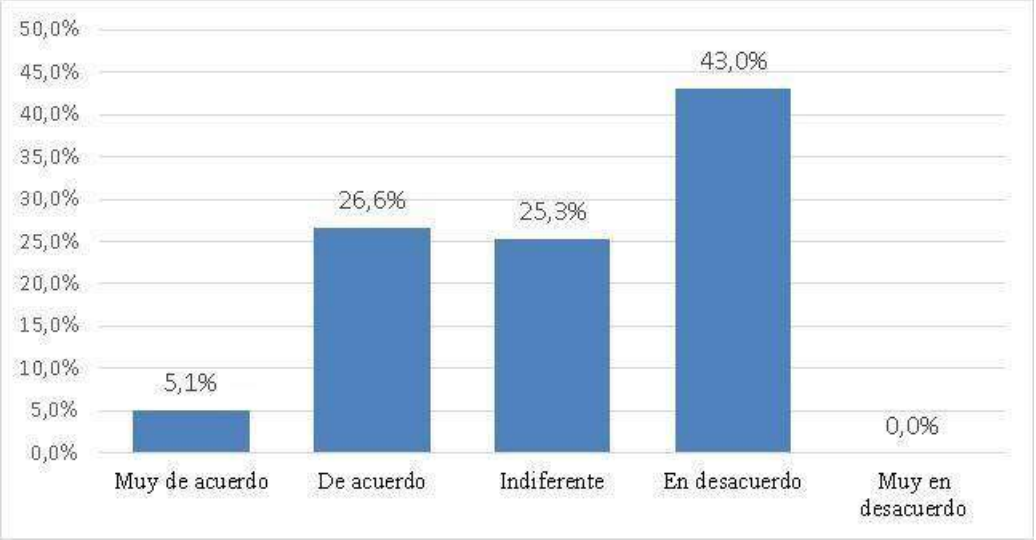


Figura 7

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 50,6% de los participantes se muestran en desacuerdo respecto a la fiscalización por sunat influyen en los comerciantes de comercial Barranca; asimismo, el 26,6% del total se considera de acuerdo, el 25,3% muestra indiferencia y solo el 5,1% está muy de acuerdo.

4.1.8 SANCIONES TRIBUTARIAS

Tabla 8

Considera usted que las sanciones tributarias, elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	21	26,6%	26,6%	26,6%
De acuerdo	0	0,0%	0,0%	26,6%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	26,6%
En desacuerdo	58	73,4%	73,4%	100,0%
Muy en desacuerdo	0	0,0%	0,0%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

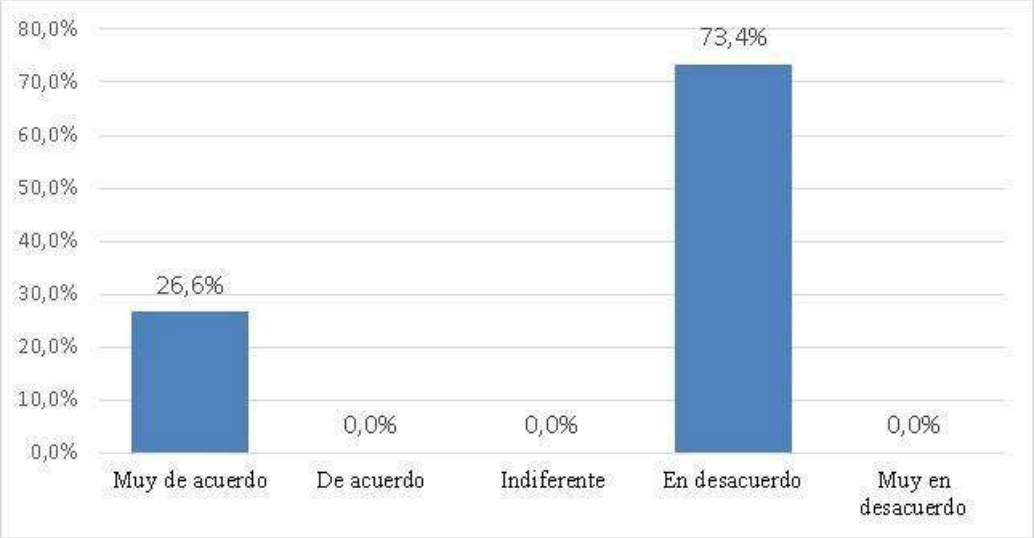


Figura 8

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 73,4% de los participantes se muestran en desacuerdo respecto a las sanciones tributarias impacta dentro de los comerciantes de comercial Barranca; asimismo, el 26,6% del total se considera muy en desacuerdo y el 26,6% está muy de acuerdo.

4.1.9 ELUSIÓN TRIBUTARIA

Tabla 9

En su opinión considera usted, que la elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	21	26,6%	26,6%	26,6%
De acuerdo	49	62,0%	62,0%	88,6%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	88,6%
En desacuerdo	9	11,4%	11,4%	100,0%
Muy en desacuerdo	0	0,0%	0,0%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

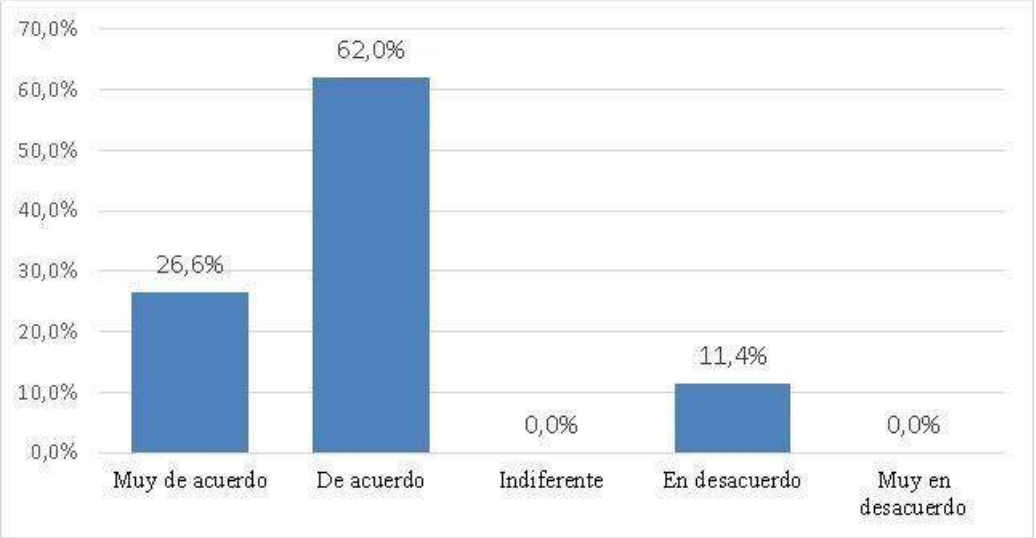


Figura 9

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 62,0% de los participantes se muestran de acuerdo respecto a la elusión tributaria impacta en los comerciantes de comercial Barranca; asimismo, el 26,6% del total se considera muy de acuerdo y solo el 11,4% se encuentran en desacuerdo.

4.1.10 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Tabla 10

Considera usted qué el cumplimiento de obligaciones tributarias incide en los comerciantes de comercial Barranca.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	21	26,6%	26,6%	26,6%
De acuerdo	1	1,3%	1,3%	27,8%
Indiferente	0	0,0%	0,0%	27,8%
En desacuerdo	44	55,7%	55,7%	83,5%
Muy en desacuerdo	13	16,5%	16,5%	100,0%
Total	**79**	**100,0%**	**100,0%**	

Fuente: Cuestionario aplicado a los participantes correspondientes a la muestra.

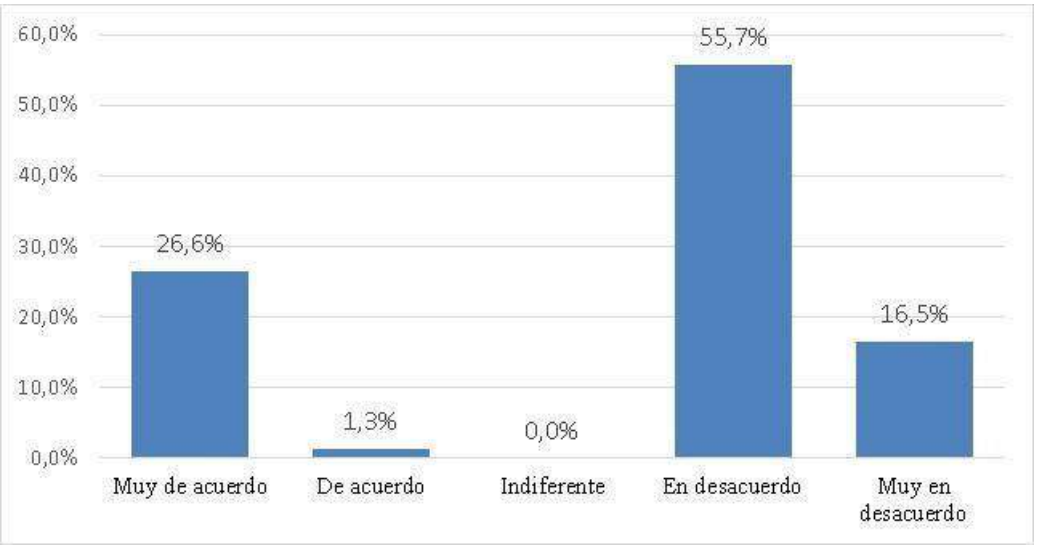


Figura 10

De acuerdo con lo plasmado dentro de la figura mostrada anteriormente se destaca que el 55,7% de los participantes se muestran en desacuerdo respecto a los cumplimientos de obligaciones tributarias influyen en los comerciantes de comercial Barranca, asimismo, el 26,6% del total se considera muy de acuerdo, el 16,5% están muy en desacuerdo y solo el 1,3% está de acuerdo.

4.2 CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

H.1:

H_0: El Cumplimiento de normas tributarias no incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.

H_1: El Cumplimiento de normas tributarias si incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.

Tabla 11

El cumplimiento de normas tributarias si incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.

		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a.	Muy satisfecho	40	08	0	0	0	48
b.	Satisfecho	10	02	0	0	0	12
C	Poco satisfecho	9	0	0	0	0	09
d.	Insatisfecho	5	1	0	0	0	06
E	Muy insatisfecho	1	1	1	1	0	14
	TOTAL	65	12	1	1	0	79

Nota: Elaboración propia

1.- Formula estadística:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- I: $\alpha = 0.05$.

3.- De donde se tiene:

$$p(f) = \frac{(40)!\,(08)!\,(05)!\,(07)!}{79!\,12!\,09!\,06!\,14!}$$

$$= 0.67E\text{-}101$$

4.- Resultado estadístico: Entregado un 0.67E-101 < 0.05, no acepta **Ho**.

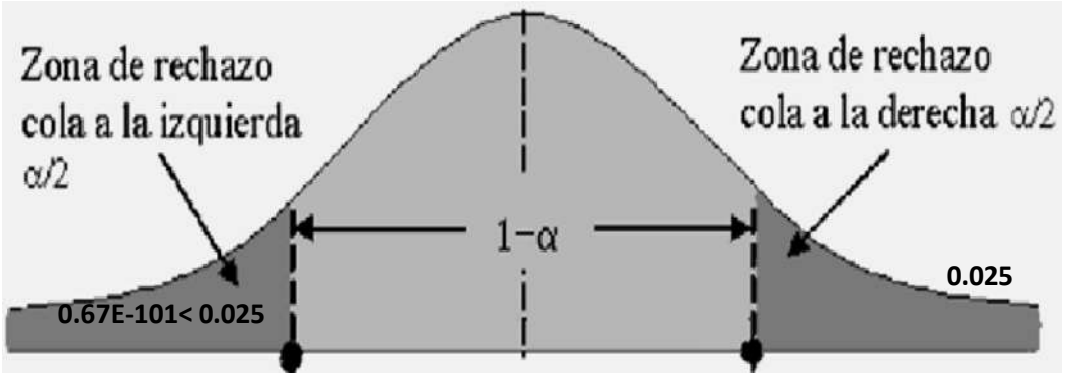


Figura 11.

.

5.- Conclusión: Se establece el 0.67 < 0.05 no acepta Ho. En consecuencia, se concluye, el cumplimiento de normas tributarias incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca.

H.2:

H_0: La difusión y orientación no incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca

H_1: La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.

Tabla 12

La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.

		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a.	Muy satisfecho	50	7	1	0	0	58
b.	Satisfecho	15	0	0	0	0	15
c	Poco satisfecho	10	0	0	0	0	10
d.	Insatisfecho	2	0	0	0	0	2
e	Muy insatisfecho	2	0	0	0	0	2
	TOTAL	79	7	0	0	0	79

Nota: Elaboración propia

1.- Formula estadística:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- I: $\alpha = 0.05$.

3.- Remplazando tenemos:

$$p(f) = \frac{(50)!\,(7)!\,(05)!\,(07)!}{79!\,11!\,7!\,4!\,1!}$$

$= 0.41E\text{-}92$

4.- Respuesta computacional: Entregado un 0.41E-106 < 0.05, no acepta **Ho**.

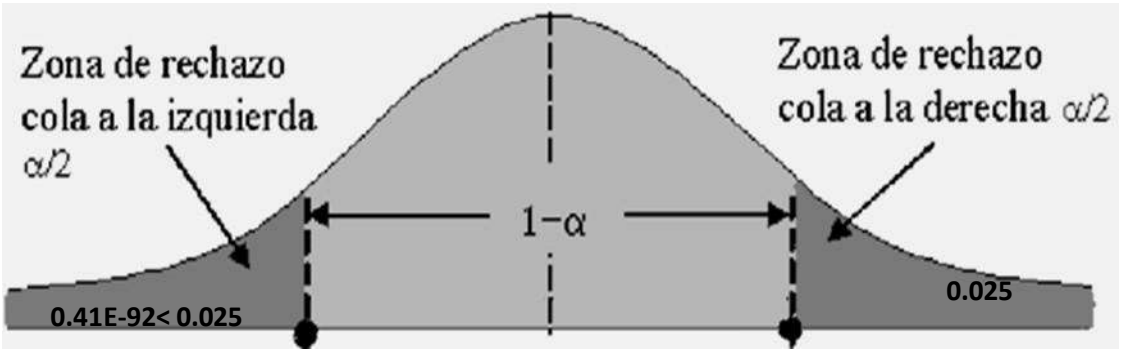


Figura 12 *:* La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.

5.- Conclusión*:* Resulta como el 0.41 < 0.05, no acepta Ho. En conclusión, La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca.

H.3:

H_0: La declaración de impuesto no incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

H_1: La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

Tabla 13

La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca

		Muy satisfecho	satisfecho	Poco satisfecho	Poco satisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
a.	Muy satisfecho	55	10	0	4	0	69
b.	Satisfecho	5	0	0	0	0	05
C	Poco satisfecho	0	0	05	0	0	05
d.	Insatisfecho	0	0	0	0	0	00
E	Muy insatisfecho	0	0	0	0	0	00
	TOTAL	60	10	05	04	00	79

Nota: Elaboración propia

1.- Formula aplicada:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel I: $\alpha = 0.05$.

3.- Resultado estadístico

$$p(f) = \frac{(55)!\,(14)!\,(05)!\,(04)!}{79!\,14!\,5!\,5!\,1!}$$

$$= 0.66E\text{-}92$$

4.- Habilidad computacional: Entregado un 0.66E-106 < 0.05, no acepta **Ho**.

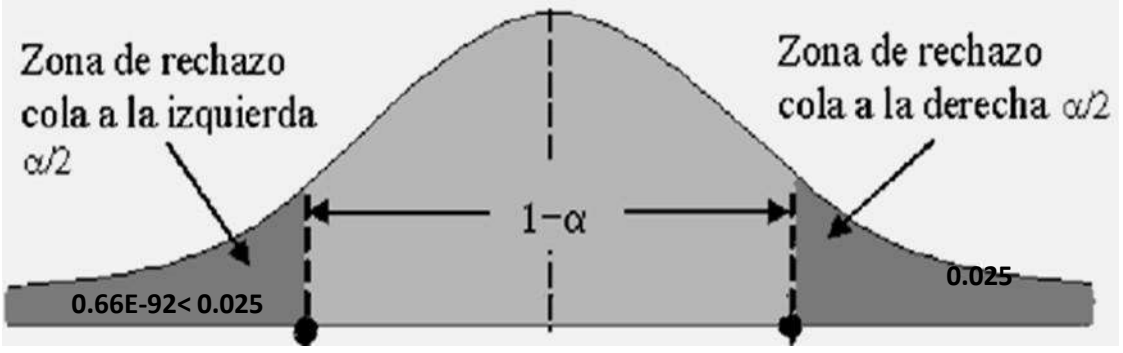


Figura 13.

La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca

5.- Conclusión: Se observa el 0.66 < 0.05, se rechaza Ho. Concluyendo La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca

H.4:

H_0: Los pagos de tributos no incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.

H_1: Los pagos de tributos incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.

Tabla 14

Los pagos de tributos inciden significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.

		Muy satisfecho	satisfecho	Poco satisfecho	insatisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
a.	Muy satisfecho	45	5	5	0	0	55
b.	Satisfecho	11	0	0	0	0	11
C	Poco satisfecho	4	0	0	0	0	04
d.	Insatisfecho	2	0	0	0	0	02
E	Muy insatisfecho	7	0	0	0	0	07
	TOTAL	69	05	05	00	00	79

Nota: Elaboración propia

1.- Formula a aplicar:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Grado ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Composición de elementos:

$$p(f) = \frac{(45)!\,(05)!\,(05)!\,(03)!}{79!\,05!\,05!\,5!\,1!}$$

$$= 0.41\text{E-}108$$

4.- Resultado computacional: Entregado un 0.28E-106 < 0.05, no acepta **Ho**.

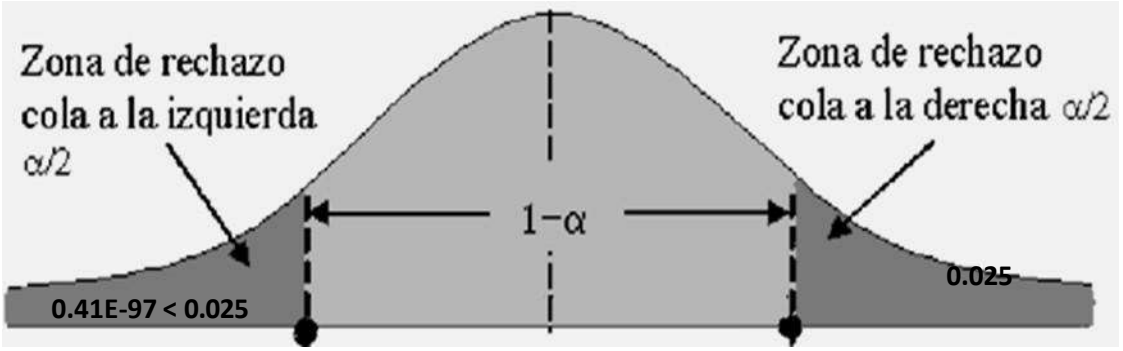


Figura 14. Los pagos de tributos inciden significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.

5.- Conclusión: Se obtiene un 0.41 < 0.05. Rechaza Ho. Los pagos de tributos inciden significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.

H.G.:

H_0: La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

H_1: La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

Tabla 15

La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

		Muy satisfecho	satisfecho	Poco satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
a.	Muy satisfecho	45	5	0	0	5	55
b.	Satisfecho	15	0	0	0	0	15
C	Poco satisfecho	0	0	0	0	0	0
d.	Insatisfecho	0	5	4	0	0	7
E	Muy insatisfecho	2	0	0	0	0	2
	TOTAL	62	10	4	3	00	79

Nota: Elaboración propia

1.- Formula para estadística:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Grado ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Representación estadística:

$$p(f) = \frac{(45)!\,(05)!\,(05)!\,(04)!}{79!\,17!\,21!\,21!\,1!}$$

= 0.10E-106

4.- Resultado computacional: Entregado un 0.10E-106 < 0.05, no acepta **Ho**.

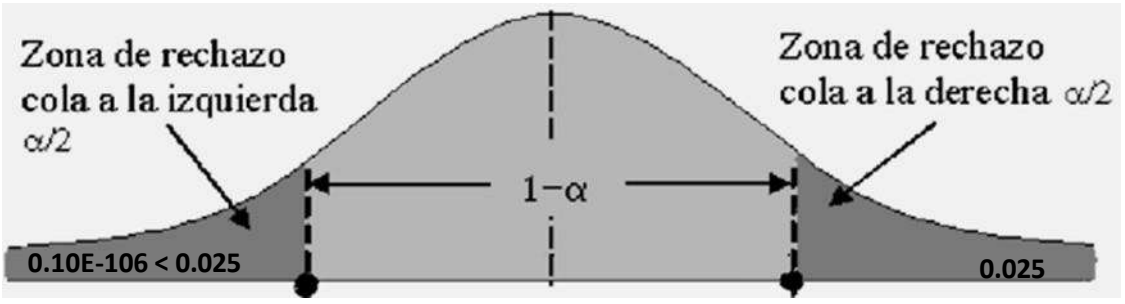


Figura 15. La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

5.- Conclusión: Se determina un 0.10 < 0.05, se rechaza Ho. En tal sentido, se concluye La cultura tributaria no incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca.

CAPITULO V
DISCUSION

5.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio tuvo como objetivo general analizar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca 2021. Por lo tanto, el instrumento del estudio fue validado a través Proceso Computarizado con SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 24.0 del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%, que busca las correlaciones entre los ítems que formar parte de la encuesta aplicada. El instrumento validado está compuesto por 16 ítems y se dividen en 5 ítems por variable. La muestra a la cual se le aplicó el instrumento estuvo integrada por 79 comerciantes del centro comercial de Barranca El nivel de confiabilidad de la investigación es de 95%. El nivel de confiabilidad de la investigación fue medido a través del alfa de cronbach y esto fue realizado en el software estadístico SPSS versión 23.

Quienes concluyeron que la orientación en materia tributaria favorece positivamente en la recaudación de impuestos y además que el estado peruano debería promover campañas de cultura tributaria utilizando los medios de difusión, comunicación y otros medios. Se entiende de la investigación que existe una relación entre la evasión tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, entendida esta como las costumbres, actitudes y comportamientos que el estado debe promover para generar

una tributación basada en valores que haga disminuir la evasión tributaria existente en los comerciantes de comercial de Barranca.

CAPITULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. Existe influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial barranca la correlación es de magnitud muy buena.

2. Existe influencia el cumplimiento de normas tributarias incide considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca la correlación es de magnitud muy buena.

3. Existe influencia la difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por Sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca. La correlación es de magnitud muy buena.

4. Existe influencia - La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca. La correlación es de magnitud buena.

5. Existe influencia los pagos de tributos incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca. La correlación es de magnitud buena.

Conclusión General

En conclusión, como producto del estudio de datos y documentación se concluye, la cultura tributaria es una "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación de los comerciantes de comercial de Barranca 2021.

6.2 RECOMENDACIONES

Primera recomendación

1. Los comerciantes del centro comercial de Barranca y todo contribuyente en general debería trabajar en mejorar su cultura tributaria mediante la autoeducación, concientización y sensibilización que cada ciudadano debe tener en relación al tema del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, esto para reducir la tasa de evasión tributaria existente en nuestro país.

2. Se recomienda a los comerciantes del centro comercial de Barranca y a todo contribuyente en general, conocer todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo al rubro al cual este pertenezca, acudiendo a todas las oficinas de orientación tributaria de la SUNAT expandidas por todo el país, con la finalidad de evitar conscientemente o inconscientemente la violación directa o indirecta del derecho tributario y de los principios, normas y leyes que esto implica.

3. Es importante para un negocio, que sus encargados en este caso los mismos comerciantes de del centro comercial de Barranca, practiquen la cultura tributaria cotidianamente con acciones éticas, que impliquen buenos valores, buenas actitudes entre sus similares y terceros, por ejemplo, siempre entregando comprobantes de pago, no quedándose con el IGV del comprador, siendo responsables y honestos al momento de declarar sus operaciones ante la Administración Tributaria.

4. Es de suma importancia, que el Estado Peruano fomente la cultura y conciencia tributaria mediante todas sus instituciones, utilizando todos los recursos necesarios para dicha tarea de concientización a los ciudadanos. Se tiene que trabajar mucho más en lograr una tributación basada en valores, mediante la implementación masiva de comerciales televisivos y radiales, afiches, artículos de sensibilización en materia tributaria que puedan ser distribuidas en los principales sectores donde hay mayor evasión.

CAPITULO VII
FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1 FUENTES DOCUMENTALES

Amasifuen, M. (2016, 04 de frbrero). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista deInvestigación de Contabilidad Accounting power for business, 1*(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898

Arizaga, C. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja* [Tesis de pregrado, UniversidadNacional de Loja]. Repositorio institucional. https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23226

Armas, M., & Colmenares , M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tribuaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 4*(6), 141-160. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210

Banco Mundial. (2020, 11 de junio). *Diversos estudios muestran que es más probable que los cicudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada* . https://www.bancomundial.org/es/results/2020/06/11/studies-prove-citizens-are-more-likely-to-pay-taxes-if-asked-the-right-way

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3ra ed.). Pearson Educación.

Borinsky, M. (2019, 17 de febrero). *Las razones de la evasión fiscal.* INFOBAE. https://www.infobae.com/america/opinion/2019/02/17/las-razones-de-la-evasion-fiscal/

Camacho, J., & Silva, S. (2021). *Nivel de cultura tributaria y su relación en la recaudación del impuesto predial por la Municipalidad de Cutervo, 2017 - 2018* [Tesis de pregrado,Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional. https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8079?show=full

Cavero , X. (2018). *Alcances de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las empresas textiles de Lima Metropolitana* [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio institucional. http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/3414

Chavez, M., & Tadeo , V. (2018). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo* [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Centro del Perù]. Repositorio institucional.

Cruz, M. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018* [Tesis de maestría, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional. http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16452

Elera , L. (2018). *Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén perriodo 2016.*[Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21347

Estela , M. (2020, 28 de mayo). *Comerciante* . Concepto de: https://concepto.de/comerciante/#ixzz71TbrpfwB

García , M. (2021, 14 de julio). *Llueve sobre mojado, por Marcial García.* El Comercio: https://elcomercio.pe/economia/peru/llueve-sobre-mojado-por-marcial-garcia-opinion-noticia/?ref=ecr

Guevara, R. (2018, 27 de febrero). Sunat: ¿Qué es, qué significa y cuáles son sus funciones? *El Comercio*. https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-significa-son-funciones- noticia-498862-noticia/?ref=ecr

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.).McGRAW-HILL.

https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *QUIPUCAMAYOC, 26*(51), 43-51. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i51.15136

Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la poblaciòn de la regiòn Lima, año 2017* [Tesis de pre grado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López , D. (2016, 06 de diciembre). *Obligación tributaria* . Economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Definiciones* . Glosario:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa* [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio institucional.

Nieves, V. (2020, 01 de diciembre). *El 'eje de la evasión fiscal': cuatro países son culpables del 55% de todas las pérdidas fiscales del mundo.* El Economista.es: https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10919048/12/20/El-eje-de-la-evasion-fiscal-cuatro-paises-son-culpables-del-55-de-las-perdidas-fiscales-de-todo-el- mundo.html

Ordoñez, M., & Chapoñan , E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER, 9*(4), 77-84.

Parker, C. (2006). *Cultura.* Ediciones UCSH. http://biblioteca-digital.ucsh.cl/greenstone/collect/libros/index/assoc/HASHce64.dir/Cultura.pdf

Quintanilla, J. (enero - junio de 2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 2*(3), 105-114. https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953007.pdf

Rafael, J. (2018). *Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de calzados Juliaca 2017* [Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio institucional. http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/1526

Ramos , U. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS en el distrito de Cajamarca, 2017* [Tesis depregrado, Universidad Nacional de Cajamarca].

Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Estado: https://dle.rae.es/estado?m=form

Rivera, R., y Sojo, C. (2005). Cultura tributaria. En R. Rivera, y C. Sojo, *Cultura tributaria* (págs. 457-516). Costa Rica.

Roldán, P. (2016, 08 de junio). *Impuesto* Economipedia.com:https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html

Roldán, P. (2017, 24 de diciembre). *Multa*. Economipedia.com:https://economipedia.com/definiciones/multa.html

SUNAT. (2020, octubre). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*.Terminos-sobre- Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf

SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera: 60 Preguntas y Respuestas.*

7.2 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Alharbi, S., Atawnah, N., Mamun, M., & Ali, M. (2022). Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. *Global Finance Journal, 52*, 1-19.

https://doi.org/10.1016/j.gfj.2020.100585.

Alstadsæter, A., Johannesen, N., Ségal, G., & Zucman, G. (2022). Tax evasion and tax avoidance. *Journal of Public Economics, 206*, 1-19. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104587.

Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy, 8*(1), 25-58.
https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510.

Banco Central de Reserva del Perú. (2021). *Notas de estudios Nº 80: Operaciones del sector público no financiero: octubre de 2021.* https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2021/nota- de-estudios-80-2021.pdf

Banerjee, R., Boly, A., & Gillanders, R. (2022). Anti-tax evasion, anti-corruption and public good provision: An experimental analysis of policy spillovers. *Journal of Economic Behavior & Organization, 197*, 179-194. https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.03.006.

Barreto, J., & Restrepo, J. (2021). Tax evasion study in a society realized as a diluted Ising model with competing interactions. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications, 582*, 1-18.
https://doi.org/10.1016/j.physa.2021.126264.

Batrancea, L., Kudla, J., Blaszczak, B., & Kopyt, M. (2022). Differences in tax evasion attitudes between students and entrepreneurs under the slipperyslope framework. *Journal of Economic Behavior & Organization, 200*, 464-482.

https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.06.017.

Blaine, R., & Kiser, E. (2020). State coercion, moral attitudes, and tax compliance: Evidence from a national factorial survey experiment ofincome tax

Bravo, J. (2020). Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios- para-el-peru-de-cara-al-2021

7.3 FUENTES ELECTRÓNICAS

- https://www.uca.ac.cr/wp- content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf
- https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2745
- Aduanera. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre- Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf
- https://dle.rae.es/estado?m=form

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

"CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE COMERCIAL BARRANCA 2021"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿En qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca 2021? **Problemas Específicos.** **a.** ¿De qué manera el cumplimiento de normas tributarias incide en los	**Objetivo General** Determinar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca. **Objetivos Específicos** **a.** Evaluar de qué forma el cumplimiento de normas tributarias incide en los	**Hipótesis General** La cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca 2021. **Hipótesis Especificas** a. El Cumplimiento de normas tributarias incide	**Variable Independiente** **X: Cultura tributaria** **Indicadores:** **X_1:** Cumplimiento de normas tributarias. **X_2**: Difusión y orientación **X_3**: Declaraciones de impuestos. **X_4**: Pago de tributos. **Variable Dependiente**	1. **Tipo de Investigación** Cuantitativa - Explicativa 2. **Población** = Estará constituida por los comerciantes del comercial de Barranca. Se considera 100 personas.

ingresos por ventas de los comerciantes de comercial Barranca 2021? **b.** ¿De qué forma la difusión y orientación los controles físicos incide en la fiscalización por sunat de los comerciantes de comercial Barranca 2021? **c.** ¿De qué manera la declaración de impuestos incide en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca 2021? **d.** ¿ De qué forma los pagos de tributos incide en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial Barranca 2021 ?	ingresos por ventas de los comerciantes de comercial Barranca. **b.** Reconocer si la difusión y orientación incide en la fiscalización por sunat de los comerciantes de comercial Barranca. **c.** Verificar si la declaración de impuestos incide en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca. **d.** Evaluar si el pago de tributos incide en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial Barranca.	considerablemente en los ingresos por ventas de los comerciantes de comercial de Barranca. b. La difusión y orientación incide significativamente en la fiscalización por sunat de la de los comerciantes de comercial de Barranca. c. La declaración de impuesto incide significativamente en las sanciones tributarias de los comerciantes de comercial de Barranca. d. Los pagos de tributos incide significativamente en la elusión tributaria de los comerciantes de comercial de Barranca.	**Y: Obligaciones Tributarias** **Indicadores:** **Y_1:** Ingresos por Ventas **Y_2:** Fiscalización por sunat. **Y_3:** Sanciones tributarias. **Y_4:** Elusiòn Tributaria.	**3. Muestra** = estará constituida por 79 personas entre: comerciantes de comercial Barranca. **4. Instrumentos de Recolección de datos** o Ficha Bibliográfica o Guía de entrevista. o Ficha de Encuesta. o Cuestionario

ANEXO 2:
INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

ENCUESTA:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado**: CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE COMERCIAL BARRANCA 2021,** con relación a dicho trabajo se pide que tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por su colaboración.

1. ¿Considera usted que la cultura tributaria, incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de comercial Barranca?

a. Muy de acuerdo ()
b. De acuerdo ()
c. Indiferente ()
d. En desacuerdo ()
e. Muy en desacuerdo ()

2. ¿En su opinión considera usted que el cumplimiento de normas tributarias, incide en los comerciantes de comercial Barranca?

a. Muy de acuerdo ()
b. De acuerdo ()
c. Indiferente ()
d. En desacuerdo ()
e. Muy en desacuerdo ()

3. ¿Considera usted que la difusión y orientación, incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

4. ¿En su opinión considera usted que la declaración de impuestos, incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

5. ¿Considera usted que el pago de tributos incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

6. **¿**Considera usted que los ingresos por ventas, incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

7. ¿En su opinión las fiscalizaciones por sunat sanciones tributarias inciden en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

8. ¿Considera usted que las sanciones tributarias elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

9. ¿En su opinión considera usted, que la elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

10. ¿Considera usted qué el cumplimiento de obligaciones tributarias incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

Muchas gracias por su apoyo

9. ¿En su opinión considera usted, que la elusión tributaria incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

10. ¿Considera usted qué el cumplimiento de obligaciones tributarias incide en los comerciantes de comercial Barranca?

 a. Muy de acuerdo ()

 b. De acuerdo ()

 c. Indiferente ()

 d. En desacuerdo ()

 e. Muy en desacuerdo ()

Muchas gracias por su apoyo